



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C  
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

NUMERO 151

### TERCERA PARTE

#### SUMARIO:

##### PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARIMORO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Tarimoro, Gto., 2012-2015..... 2

##### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO..... 57

## **PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARIMORO, GTO.**

EL CIUDADANO INGENIERO MARCO ANTONIO RETIZ LÓPEZ, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMORO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 64, 69, 76 FRACCIÓN I, INCISOS B), D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 14 DECIMA CUARTA DE FECHA 10 DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, APROBÓ LOS SIGUIENTE:

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TARIMORO, GUANAJUATO 2012-2015.**

# PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TARIMORO 2012-2015



## H. AYUNTAMIENTO DE TARIMORO, GTO.



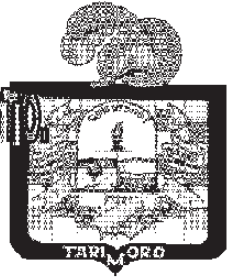
Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

# ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



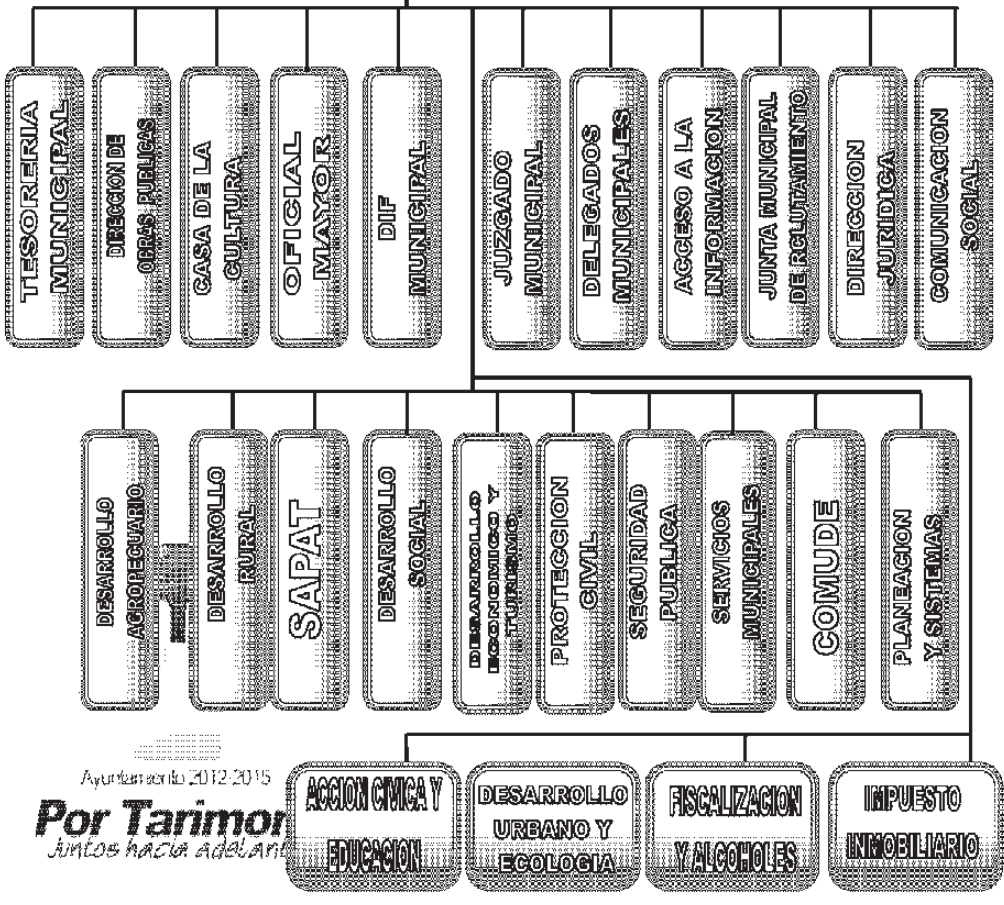
H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA PARTICULAR



Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

# H. AYUNTAMIENTO DE TARIMORO 2012-2015



LIC. RAQUEL RAMIREZ RICO  
REGIDORA



LIC. ROBERTO GONZALEZ GOMEZ  
REGIDOR



LIC. YESENIA PUGA PUGA  
SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO



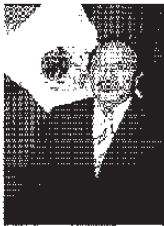
C.P. J. TRINIDA D. SAVEGRA ALVAREZ  
REGIDOR



ING. MARCO ANTONIO RETIZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
TARIMORO BTO.



ING. RAMIRO TAPIA SANCHEZ  
REGIDOR



PROFR. J. RAUL ALVAREZ CAMPOS  
REGIDOR



LIC. ADRIANA BRAVO MALDONADO  
REGIDORA



DOCTOR CESAR SANCHEZ  
REGIDOR  
**Por Tarimoro**  
*Unidos hacia adelante*



PROFRA. CLARA MERCEDES ARTEAGA BALBINO  
REGIDORA



PROFR. PEDRO RUBEN ARREGUIN SANCHEZ  
REGIDOR

# H. AYUNTAMIENTO DE TARIMORO 2012-2015



## Auxiliares

### Regionalización Política

El municipio de Tarimoro se encuentra en el décimo séptimo distrito electoral local y en el décimo distrito federal electoral.

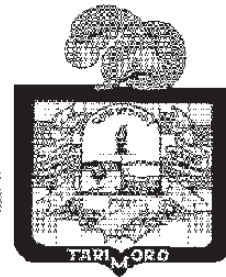
### Reglamentación Municipal

- Reglamento De Mejora Regulatoria Del Municipio De Tarimoro
- Reglamento De Mercados Del Municipio De Tarimoro
- Reglamento De Panteones Municipales De Tarimoro
- Reglamento De Peritos Valuadores Fiscales Para El Municipio De Tarimoro
- Reglamento De Protección Civil Para El Municipio De Tarimoro
- Reglamento De Seguridad Publica Y Transito Para El Municipio De Tarimoro
- Reglamento De Zonificación Y Usos Del Suelo De Tarimoro
- Reglamento Del Comité De Nomenclatura Del Municipio De Tarimoro
- Reglamento Del Consejo Consultivo Ambiental Del Municipio De Tarimoro
- Reglamento Del Consejo De Planeación Del Desarrollo Municipal De Tarimoro
- Reglamento Del Consejo De Seguridad Publica Del Municipio De Tarimoro
- Reglamento Del Consejo Municipal De Desarrollo Rural De Tarimoro
- Reglamento Del Juzgado Administrativo Municipal De Tarimoro
- Reglamento Del Registro Municipal De Tarimoro
- Reglamento Del Servicio De Alumbrado Publico Del Municipio De Tarimoro
- Reglamento Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Tarimoro
- Reglamento Interior De La Contraloría Municipal De Tarimoro
- Reglamento Interior Del Honorable Ayuntamiento De Tarimoro
- Reglamento Interno Del Consejo Municipal Rural De Tarimoro
- Reglamento Municipal Para Regular La Industria De La Masa Y La Tortilla De Tarimoro
- Reglamento Para La Constitución Y Funcionamiento Del Comité De Mejora Regulatoria De Tarimoro
- Reglamento Para La Detención De Personas En El Municipio De Tarimoro
- Reglamento Para La Protección Y Preservación Del Ambiente Del Municipio De Tarimoro
- Reglamento Para Los Delegados De Las Comunidades Del Municipio De Tarimoro
- Reglamento Que Regula El Funcionamiento De Los Establecimientos Comerciales Y De Servicios En El Municipio De Tarimoro
- Reglamento Que Regula La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales De Tarimoro

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

# Cronología de los Presidentes Municipales



Presidente Municipal	Período de Gobierno
Miguel Méndez Villegas y José Cárdenas	1940-1941
Basilio Espino	1942-1943
Ernesto Santa cruz y Guadalupe Paredes	1944-1945
Vicente Arroyo, Guadalupe García y Leonardo Medina	1946-1947
José Saavedra	1948-1949
Fidel Gallegos	1950-1951
Guadalupe Paredes	1952-1954
Salvador Martínez	1955-1957
Guadalupe Arreola y Rafael Ramírez Monroy	1958-1960
María de los Angeles Contreras Martínez	1961-1963
Jesús Rojas	1964-1966
Arturo Medina Yáñez	1967-1969
Antonio Ortega Ruiz	1970-1972
Aurelio Conejo Rubio	1973
Fidel Angel Ramírez Arroyo	1974-1976
Reynaldo Lara Patiño	1976
Carlos Méndez Lara	1977-1979
Ismael Torres García	1980-1982
Felipe Ferrusquia Hernández	1983-1985
J. Refugio Jiménez Casillas	1986-1988
Felipe Ferrusquia Hernández	1989-1991
Ricardo Paredes Trejo	1992-1994
Leopoldo Franco Alvarez	1995-1997
José Jaime Sánchez Ramos	1998-2000
Miguel Angel Canelo Paredes	2003-2006
Fidel Gallegos Aramburo	2006-2009
Enrique Arreola Mandujano	2009-2012
Marcos Antonio Retiz López	2012-2015



Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

# INDICE

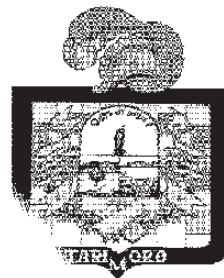


- 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL -----
- 2. ORIGENES DEL MUNICIPIO -----
- 3. FUNDAMENTOS LEGALES -----
- 4. ENTORNO MUNICIPAL -----
  - 4.1. LOCALIDAD -----
  - 4.2. POBLACION -----
  - 4.3. POBLACION ACTUAL -----
  - 4.4. POBLACION POR EDAD Y SEXO -----
  - 4.5. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA POBLACION -----
  - 4.6. CLIMA -----
  - 4.7. TOPOGRAFIA -----
  - 4.8. HIDROGRAFIA -----
  - 4.9. HEDAFAGRAFIA -----
  - 4.10. TIPO DE SUELO Y VEGETACION -----
  - 4.11. TIPO DE CLIMA -----
  - 4.12. ECONOMIA -----
  - 4.13. EDUCACION Y CULTURA -----
  - 4.14. SEGURIDAD Y ORDEN -----
  - 4.15. EMPLEO -----
  - 4.16. ECONOMIA -----
  - 4.17. PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA -----
  - 4.18. INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES COMERCIALES -----
  - 4.19. SERVICIOS -----

Ayuntamiento 2012-2013

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*





5. VISION, MISION Y VALORES-----

A. VISION-----

B. MISION-----

C. VALORES-----

6. EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO-----

6.1 GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA-----

6.2 COMPROMISOS CON LA SEGURIDAD Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO-----

6.3 SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES Y SORTUNOS-----

6.4 TAXIMONIO SALUDABLE-----

6.5 CONVIVENCIA-----

6.6 PROMOCION DEL MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO, VIVIENDA Y ECOLOGIA-----

6.7 CULTURA-----

6.8 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO-----

6.9 INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO-----

Ayuntamiento de

**Por Tarín**  
Juntos hacia adelante



En acatamiento del mandato de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y en concordancia con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución General de la República, me permito presentar ante ustedes el Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.

Es sin duda un compromiso de mi gobierno vigilar con todo cuidado el acatamiento de las normas jurídicas que rigen la vida de nuestro Municipio, por lo tanto, esta administración deberá ser medida por sus acciones comprometidas con aquellos que necesitan de mayor atención para lograr un mejor nivel de vida.

En el Programa de Gobierno que nos proponemos desarrollar durante esta gestión Municipal, le daremos énfasis a cuatro **Ejes** que son: **EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD Y EL CAMPO**. Sin desatender las demás prioridades que también permitirán detonar el desarrollo del municipio, como son: Gobernabilidad para el desarrollo y eficiencia Administrativa, Turismo Sustentable, Desarrollo social humano, Servicios Públicos oportunos, Fomento Económico Sustentable, Ordenamiento territorial, Vivienda y ecología equilibrados e Infraestructura para el progreso.

Revisar con puntualidad todos los bandos de gobierno y reglamentos que dan sustento a la vida cotidiana de nuestro Municipio en todas las áreas de la Administración.

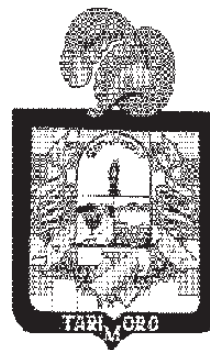
De ahí, que sin descuidar los servicios municipales de la zona urbana de nuestra ciudad, enfocaremos las inversiones a las comunidades y a las colonias populares en todo el Municipio.

Es indispensable el poder dotar de infraestructura humana en la que se incluya agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentación, banquetas y electricidad aquellas colonias y barrios de nuestro Municipio que careciendo de estas, no viven con la dignidad con que deben vivir todos los ciudadanos.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

Con la participación de la sociedad, hemos de establecer reglas claras de convivencia y actuar apegados a derecho en cuanto a la regularización de la propiedad, dando así certeza jurídica al poseedor y se permita con ello introducir servicios públicos e infraestructura urbana, sin que esto equivalga a la impunidad de aquellos que aprovechándose de la necesidad han hecho mal uso de los espacios reservados o protegidos por razones ecológicas.



Ordenar a Tarimoro es un imperativo que necesita la colaboración de todos. Por un lado poner reglas claras que garanticen la vida comunitaria y por otro exigir el respeto de y para la ciudadanía. Poner orden a veces significa molestias para algunos cuantos pero en beneficio de la mayoría. Así el gobierno municipal debe cumplir y hacer cumplir las normas del buen vivir en sociedad.

Es un reto para mi gobierno ofrecer servicios de calidad tales como: Un alumbrado público, servicio indispensable que ayuda a la seguridad pública de manera fundamental, buscaremos equipos que ahorrando energía cumplan con la luminosidad que establezcan las normas oficiales y satisfagan efectivamente los requisitos de la cabecera municipal y comunidades.

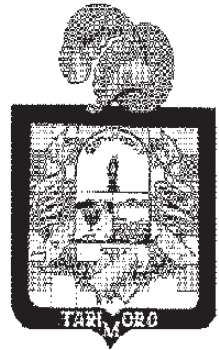
Nos proponemos mejorar los servicios para el comercio organizado, estableciendo espacios adecuados lograremos poner en orden y con ello beneficiaremos a los propios comerciantes.

En el marco de la cultura hemos de buscar de manera decidida la colaboración de instituciones públicas, privadas y de los grupos de la sociedad civil interesados en divulgar y multiplicar las expresiones culturales. Sólo con la participación de todos, podemos día con día hacer crecer los espacios que permitan la creación artística enfatizando a la niñez y la juventud que serán los próximos ciudadanos, a quien se les heredará los rumbos del Municipio.

Hermanaremos con otras ciudades del país o del extranjero, siempre pensando en los puntos de coincidencia entre sus respectivas ciudades y la nuestra, privilegiar programas de orden económico, social o cultural que sirvan de hilo conductor para que estas hermandades rindan provecho a los habitantes de Tarimoro, o que vivan en ciudades extranjeras.

Agrupamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante



*El turismo es una fuente de riqueza que debemos explotar con calidad y con una gran responsabilidad. La mejor publicidad es la mejor recomendación que una persona hace a otra de boca en boca y es así como dicha actividad debe estar estimulada por políticas públicas que atraigan el turismo de todos los géneros a nuestro Municipio.*

*Impulsar una ruta de los bellos lugares con los que contamos es una meta importante pues con ellos se diversifican los atractivos turísticos y se generan así, puntos que mejoran la estadia del turismo en Tarimoro.*

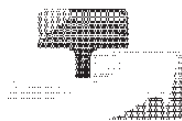
*Las actividades tanto agrícolas como pecuarias del campo serán prioridad buscando desarrollar proyectos económicos que permitan no sólo activar la subsistencia y el autoconsumo, sino una rentabilidad mayor que genere una mejora en los ingresos de todos los habitantes del municipio de Tarimoro.*

*Mantendremos una dinámica y efectiva modernización de los cuerpos policiacos dando capacitación a los mismos y haciendo cada día más tecnificado el cuerpo policial de nuestro Municipio. La seguridad de la población es nuestro compromiso, para ello pondremos todo nuestro empeño a fin de gozar de un municipio libre de la delincuencia.*

*Agradezco a nombre del Honorable Ayuntamiento de Tarimoro, de quienes forman parte del equipo de la Administración Municipal, a los ciudadanos, instituciones, organizaciones y sociedad civil, su colaboración en la elaboración de este Programa de Gobierno que hoy presento.*

MUCHAS GRACIAS

ING. MARCO ANTONIO RETIZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMORO, GTO.



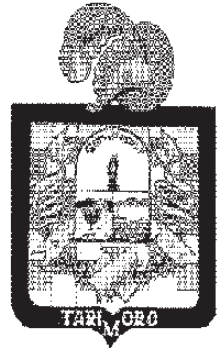
Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

## 2.- ORIGENES DE TARIMORO

Su nombre oficial: SAN MIGUEL TARIMORO.

**Tarimoro** (en purépecha **Tarhimurhu** o *Lugar de Sauces*) es uno de los 46 municipios del estado de Guanajuato, México.



El asentamiento original fue una comunidad de indios otomíes que posteriormente fueron conquistados por los tarascos; estos últimos denominaron al lugar Tarimoro, que significa "Lugar de sauces". La localidad fue fundada, ya en la época de la colonización, por Don Lucas de San Juan, el día 3 de enero de 1563.

Fue hasta el año de 1910, por decreto del Congreso estatal, que cambiara su nombre al de Ciudad Obregón González, en honor del entonces gobernador del estado, Joaquín Obregón González. Sin embargo, el nombre oficial fue modificado de nuevo, conservando el de Tarimoro.

### Fundación de Tarimoro

El 5 de diciembre de 1563 la autoridad Virreinal en la ciudad de México cedió la Merced para la fundación de Tarimoro quitándole la *ú* del idioma purépecha que es Tarimuro lugar de sauces. Enterada de dicha solicitud, la oficialía de Celaya instruye a los ciudadanos públicos Don Francisco de Barros, Nicolás García, Don J.P.H de Castrejo y Antonio Petrase.

Con ellos venía el Intérprete, Sr. Antonio Petras, para que se presentaran en el Predio Las Cruces (lo que hoy es el atrio Parroquial, que en este tiempo era panteón en medio). Había sido una pira de piedra con una cruz de mezquite precisamente donde hoy está la cruz atrial. Desde luego estaban presentes los naturales del lugar para darles legalmente la posesión, hecho que se efectuó el 3 de enero de 1564.

Estaban presentes como representantes legales de los naturales los señores Lucas de San Juan, como fundador en mando, Pablo de Santiago, Diego Marcelino, Felipe Hernández y Juan García.

Con la *anuencia* para la fundación se contó con el permiso del guardián del Convento de Zambaro, Fray Juan de San Miguel. Era muy importante esta personalidad en la región porque fueron los franciscanos de ese Convento los que evangelizaron la región en 1546.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

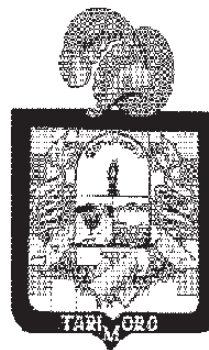
Las tierras que se dieron a los naturales fueron 8 caballerías.

Una vez entregadas, el oficial mayor, Sr. Nuestra García, rectifica el hecho.

Lucas de San Juan arranca hierbas y hace unas piedras a un lado en señal de posesión. Desde aquel momento eran los dueños del lugar. Firmaron las actas y las entregaron a los representantes y a los naturales.

A los pocos días de éste hecho histórico pusieron las divisiones, que se tratan de unos pilares circulares que les nombran mojoneiras: una la pusieron en el Arroyo de San Isidro; otra, en la parte alta de El Aguacate; la siguiente, en el Camino Viejo de La Huerta y, por último, en el lado norte del Camino Real.

Con este hecho se cierra una página de la historia de Tarimoro.



ESCUDO DE ARMAS



Presenta al centro tres imágenes, la de San Miguel Arcángel, patrono del pueblo con la leyenda Quis ut Deus ("Quien como Dios"); abajo a la izquierda aparece un sauz que simboliza el origen de la palabra purépecha **Tarimoro** ("Lugar de los sauces"), enmarcado por las montañas denominado La Bufa, característica que identifica a la Sierra de Los Agustinos, además del Arroyo antiguamente denominado San Lucas.

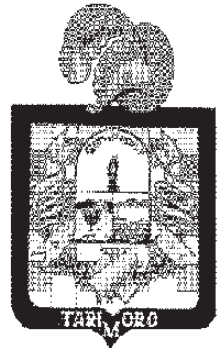
En el recuadro de la derecha aparece la Presa del Cubo, principal depósito acuífero que constituye la fuente de riqueza para la agricultura, y encierra un lema que dice **Educación y Trabajo, Futuro de México.**

En la parte central aparece una teja y una baldosa adornada con ramo de cacahuete, que representan las principales actividades económicas del lugar.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

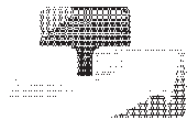
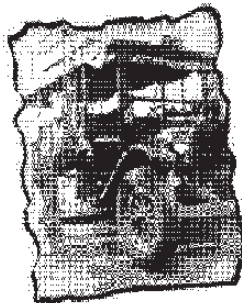
Los primeros pobladores fueron de origen otomí, aunque hubo una gran influencia de la cultura chupicuaro y purépecha.

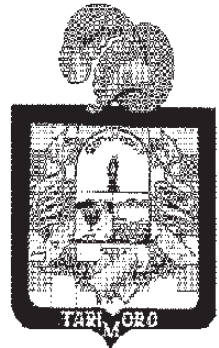


Don Lucas de San Juan presenta este documento, anexando una solicitud a la justicia mayor de la Villa de Celaya, a don Francisco de Borros, en los términos siguientes:

"...Don Lucas de San Juan, Don Felipe Hernández, Don Juan García, Don Pablo de Santiago, Don Diego Marcelino y demás comunes de naturales del pueblo de san Miguel Tarimoro sujeto de esta villa de Celaya, comparecemos ante usted, en la misma forma que haya lugar: entró al mismo, como luego hacemos demostración y presentamos una merced de una cosa dada y librada por ella excelentísimo señor Bisorey (sic.) De la Ciudad de México. Por lo cual da ocho caballerías de tierras, más la cuatro patrimoniales de tierras que nos ha hecho gracia y donación y mediante el señor, para nuestra fundación y congregación de dicho pueblo así como justicia mediante usted mande se sirva de mandar no pasar de dicho número, par ampararnos posesión y digo de dichas tierras dadas por merced. Se ha de servir de mandar que se nos entreguen justamente con la merced, para que guarde de nuestro derecho en todo tiempo. Así esperamos la justicia de usted por todo".

Con estos antecedentes, se procede a la fundación del pueblo; debiéndose aclarar que la merced concedida a Don Lucas de San Juan fue expedida el 5 de diciembre de 1563 y el acto protocolario no pudo haberse realizado en esa misma fecha, sino hasta el 3 de enero de 1564. Además era costumbre del virreinato que este tipo de fundaciones tuvieran vigor al inicio del año subsecuente.





### 3. FUNDAMENTOS LEGALES

#### Marco Jurídico

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política Federal en su artículo 115, Fracción II señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus Jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

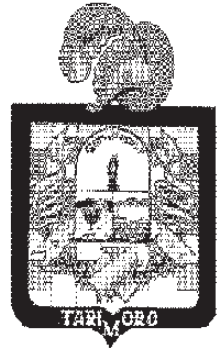
A su vez en la fracción V faculta a los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tamióro**  
Juntos hacia adelante





### **Constitución Política para el Estado de Guanajuato.**

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su artículo 117, fracción II inciso c) faculta al Ayuntamiento para formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

### **Ley de Planeación Para el Estado de Guanajuato**

La ley de planeación para el estado de Guanajuato en su artículo 3 señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II.- La promoción del desarrollo equilibrado del Estado y sus municipios;
- III.- La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- IV.- La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político;
- V.- El perfeccionamiento de la Administración Pública Estatal y Municipal.

En su artículo 25 menciona en el ámbito estatal, al Plan de Gobierno como parte de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el título Quinto capítulo primero de la planeación del desarrollo municipal señala:

**ARTÍCULO 98.** La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en esta ley.

**ARTÍCULO 99.** Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. Plan municipal de desarrollo
  - a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
  - b) Programa de Gobierno Municipal.
    - 1) Programas derivados del programa de Gobierno Municipal.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tamoro**  
Juntos hacia adelante

**ARTÍCULO 100.** El plan municipal de desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de plan municipal de desarrollo será elaborada por el organismo Municipal de Planeación.

**ARTÍCULO 101.** El programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la ley de la materia. La propuesta del programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial será elaborado por el organismo municipal de planeación.

**ARTÍCULO 102.** El programa de Gobierno municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de desarrollo.

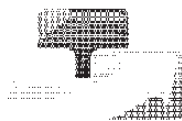
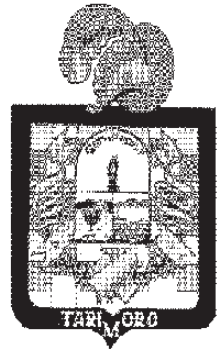
El programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el consejo de planeación de desarrollo municipal; el cual será sometido a la aprobación del ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

**ARTÍCULO 103.** Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el municipio.

**ARTÍCULO 104.** Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y Serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

**ARTÍCULO 105.** El plan municipal de desarrollo, el programa de gobierno municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.



Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tamióro**  
*Juntos hacia adelante*

## 4.- ENTORNO MUNICIPAL

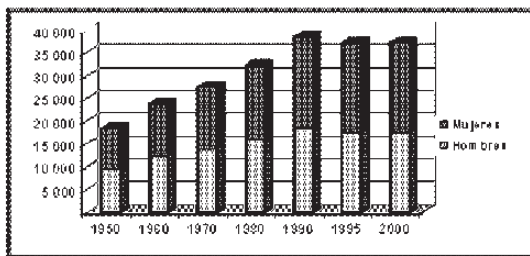
### 4.A. POBLACION

Hasta el año 2000, Tarimoro contaba con 37,418 habitantes, de los cuales el 46.7% son hombres y el 53.3% mujeres.

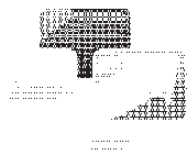
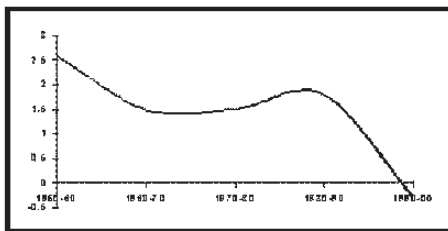
Año	Población
1950	18,525
1960	23,846
1970	27,603
1980	32,355
1990	38,594
1995	37,291
2000	37,418

FUENTE: Compendios Municipales 2001. Instituto de Información para el Desarrollo.

Población Total por Sexo

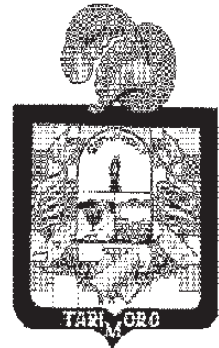


Tasa de crecimiento de la población



Agrupamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante



### 4.-B. POBLACION ACTUAL

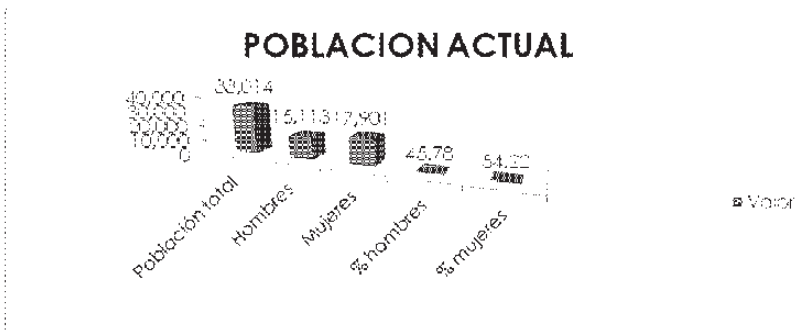
Tarimoro tiene una población de **33,014 habitantes** según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

De los 33,014 habitantes de Tarimoro, 17,901 son mujeres y 15,113 son hombres. Por lo tanto, el 45,78 por ciento de la población son hombres y el 54,22 mujeres.

Si comparamos datos de Tarimoro con los del estado de Guanajuato concluimos que ocupa el puesto 32 de los 46 municipios que hay en el estado y representa un 0,6746 % de la población total de éste.

A nivel nacional, Tarimoro ocupa el puesto 548 de los 2,454 municipios que hay en México y representa un 0,0320 % de la población total del país.

Resumen de Tarimoro:



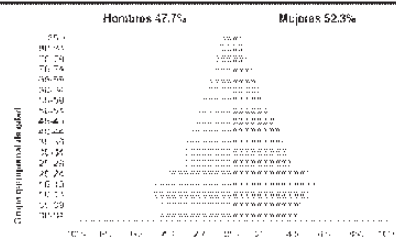
### 4. C. POBLACION POR EDAD Y SEXO

Entidad: Guanajuato (11)

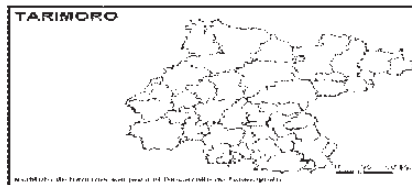
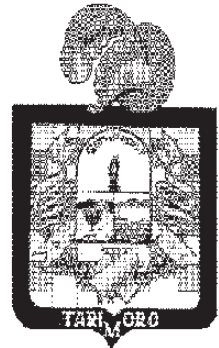
Municipio: Tarimoro (039)

#### Composición por edad y sexo

<b>Población total:</b>	<b>35 571</b>
Población total (Hombres + Mujeres) en miles	
<b>Razón hombres-mujeres:</b>	<b>91.3</b>
Razón de hombres por cada 100 mujeres	
<b>Edad mediana:</b>	<b>26</b>
Edad mediana en años	
<b>Razón de dependencia por edad:</b>	<b>62.0</b>
Razón de dependencia por edad (suma de la población de 0 años hasta 14 años y 65 años y más) por cada 100 habitantes de 15 años hasta 64 años	



#### 4.-D. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA POBLACION Y LOCALIZACION GEOGRAFICA



##### Localización

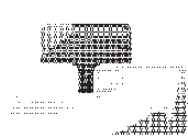
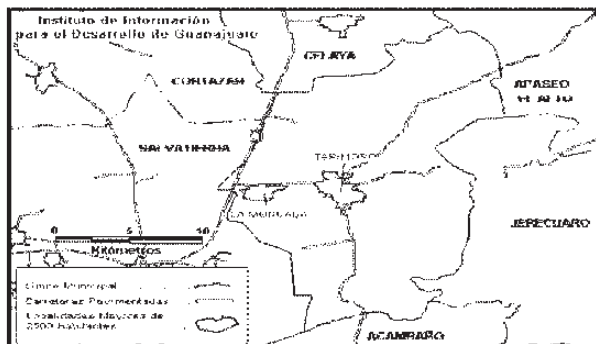
El Municipio de Tarimoro está situada a los 100° 45' 20" de longitud al oeste del Meridiano de Greenwich y a los 20° 17' 39" de latitud norte. Su altura sobre el nivel del mar es de 1760 metros, representa el 1.8% de la superficie del Estado de Guanajuato o sea 366.88 kilómetros cuadrados, siendo su densidad demográfica de 64 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los límites que la ciudad presenta son: al Norte, con Celaya, al sur con Acámbaro, al este, con Jerecuaro y Apaseo el Alto y al oeste, con Salvatierra y Cortázar.

Las localidades más importantes del municipio son Tarimoro, San Juan Bautista Cacalote, La Noria de Gallegos, Providencia de la Noria, Panales de Jamaica, La Moncada, Galera de Panales, San Nicolás de la Condesa y Acebuche.

##### Extensión

Tarimoro representa el 1.09% de la superficie del Estado, lo que corresponde a 330.66 kilómetros cuadrados de extensión territorial.



Agosto de 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

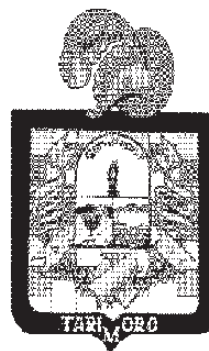
Es semicálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 19.9 °C. La precipitación pluvial promedio anual alcanza los 700 milímetros.

Tarimoro presenta un clima templado, con temperatura máxima de 30 °C, temperatura media de 19 °C y la mínima es de 5 °C, con lluvias durante el verano con un promedio anual de 744 mm.

La frecuencia de heladas, presenta varios rangos, siendo éstos:

- a) Menores de 10 días,
- b) De 10 a 20 días,
- c) De 20 a 30 días,
- d) Mayores de 30 días.

Predomina en el Municipio el primer rango, mientras que la frecuencia de granizadas varía de 0 a 2 días y los vientos predominantes provienen del Norte y del Este.



#### 4.-E. CLIMA

Su clima es templado con una temperatura media de 20°, el periodo de lluvias se presenta con mayor intensidad durante el verano.

#### 4. F. OROGRAFIA

El Municipio presenta un marcado gradiente de altitud del Oeste hacia el Este, encontrándose en el Este, una llanura ubicada entre los 1,500 y 1,800 metros sobre el nivel del mar, con elevaciones al Noreste y Sureste del municipio, llegando a alcanzar alturas entre 2,300 y 2,700 msnm, como la de los cerros de "El Zoyate" y "El Moro" que alcanzan una altura aproximada de 2,450 msnm.

Se localizan las Sierras de Los Agustinos y de Rincón de Tamayo. Las alturas más notables son los cerros de Los Agustinos y El Yesero. La altura promedio se calcula en 2,500 metros sobre el nivel del mar.

Ayuntamiento 2012-2015

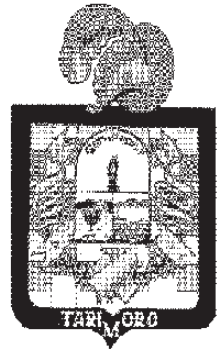
**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

Al Noreste se levantan los cerros denominados: Los Huitzachales, Las Joyas, Paso Ancho, La Purísima, Peñas Altas, La Mesa y Los Bordos, en donde se encuentran ubicadas gran parte de las comunidades del municipio como: Llano grande, Huapango, El Terrero, Tlalixcoya, Guadalupe, Ojo de Agua de Nieto, El Toro, El Carrizo, La Nopalera, Minillas, El Beato, La Cuesta, Cañada de Abajo y Cañada de Arriba, con alturas entre: 1,850 y 2,550 metros sobre el nivel del mar.

Se parte en la Sierra de los Agustinos, compuesto también por cuatro cerros. La flora que predomina en la orografía se compone de bosques de pino y encino. La fauna está compuesta por conejo, zorra, coyote, zorrillo, gorrion, tordo, güilota, etc.

Las alturas más notables son los cerros de Los Agustinos y El Yesero. La altura promedio se calcula en 2,500 metros sobre el nivel del mar.

Tarimoro esta protegido por la sierra de los agustinos en donde se encuentran cerros con elevación hasta 2500mts; predomina el bosque de encino y de pino, en el valle la flora es de tipo mezquital.



#### 4. G. HIDROGRAFIA

No hay en el Municipio ningún río de aguas permanentes, solamente se cuenta con arroyos que recogen las aguas pluviales y la mayoría de ellos desembocan en el Río Lerma en el municipio de Salvatierra. Entre los más importantes se mencionan: Arroyo Grande o Tarimoro, antiguamente San Lucas, que nace en la Sierra de Agustinos, alimenta la Presa del Cubo y se utiliza como dren y canal de Las Agujas, Amarillo, Alcaparrosa, que provienen también de Agustinos, Arroyo Blanco, Las Vacas, Las Tinajillas, Tanque de Buenavista, La Barranca, que parten de los límites con Apaseo el Alto; El Negrito y El Alcaparrosa alimentan al Arroyo de la Soledad, que recoge las aguas del Sureste del Municipio.

No existen corrientes de agua permanentes, los arroyos de mayor importancia son:

- A. Arroyo Tarimoro
- B. Arroyo Hondo
- C. Arroyo La Soledad
- D. Arroyo Las Vacas
- E. Arroyo Alcaparrosa

También cuenta con almacenamiento de aguas siendo el más importante el de la presa de cubo y varios bordos más.

Agosto 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

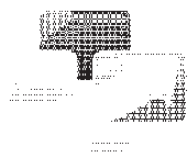
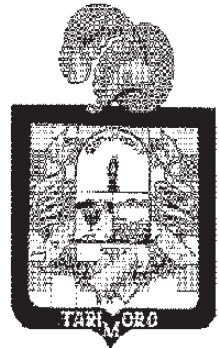
## 4. II. EDAFOLOGIA

Los suelos son de estructura blocosa angular a subangular, de consistencia firme, textura limosa a arcillo arenosa, PH de 6.8 a 8.9 y de origen inchúcoluvial. Respecto a la tenencia de la tierra, existen 21,098 hectáreas de pequeña propiedad y 15,142 de superficie ejidal; el uso de la tierra se encuentra distribuido en 39.3% de agostadero, 23.5% de temporal, 14.4% de riego y 22.8% corresponde a otros usos. El 65.89% de la superficie municipal se destina a la agricultura, en tanto que al pastizal es del 3.73%; bosques, 11.78%; matorral, 18.60%.

En la parte Oeste y Noroeste, donde se encuentran los mejores terrenos del municipio, predominan el vertisolphélico de textura fina y pendientes menores de 8%, por el Centro y Sur los suelos son de tipo phaeozemháplico con litosol que se presentan con una textura mediana y pendiente entre el 8 y 20%, además se localizan pequeñas áreas de litosol a phaeozemháplico de textura mediana, con pendientes mayores del 20%. Otra pequeña zona es de luvisión crómico con phaeozemháplico de textura fina con pendientes entre el 8 y 20%.

Principalmente, la composición edafológica de los suelos que conforman este municipio, son de tipo irregular observándose pendientes del 20% en forma especial en la zona sur; encontrándose que del total de la superficie municipal, el 40% es apto para la agricultura, el 20% está ocupada por regiones boscosas y montañosas, quedando el restante ocupado por matorrales, pastizales, cuerpos de agua y un 2.5%, aproximadamente 774 hectáreas está ocupado por áreas urbanas.

De lo anterior se deduce que existe un importante potencial de superficie de tierras que deben aprovecharse, mediante una infraestructura y tecnología adecuada. Sin embargo están siendo invadidas por la mancha urbana las áreas más susceptibles a la explotación agrícola, debido al crecimiento de la población y a la baja rentabilidad de la agricultura, en relación con otros usos del suelo.



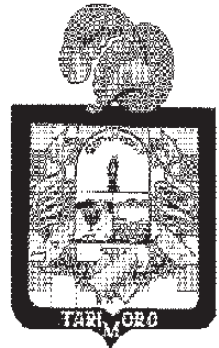
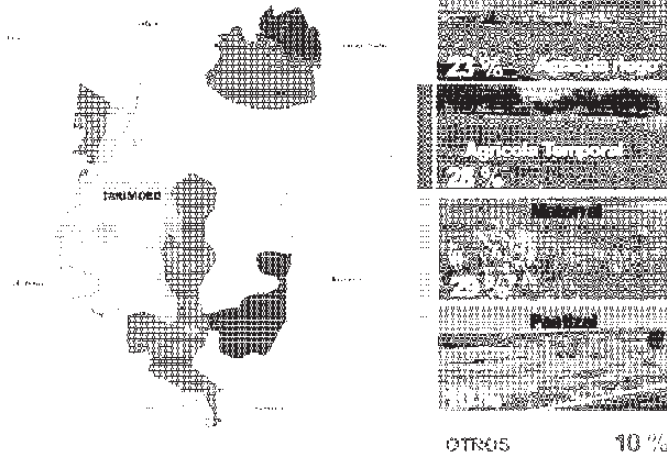
Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tamióro**  
Juntos hacia adelante



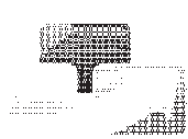
### 4.- I. USO DE SUELO Y VEGETACION

#### USO DE SUELO Y VEGETACION



En el presente estudio se analizó la influencia que tiene el uso de suelo y vegetación en los años 1979, 2004 y el escenario probable al 2020 sobre el balance hídrico en tres microcuencas de Tarimoro, Guanajuato; se aplicó la metodología propuesta por Thornthwaite y Mather. Se observó que la agricultura de Temporal cambio en un 50% a agricultura de riego de 1979 a 2004 y se pronostica un cambio del 19% del matorral xerófilo a pastizal; los resultados obtenidos arrojaron una diferencia significativa en la evapotranspiración actual, la humedad en el suelo y la diferencia de humedad en el suelo en los años analizados; la utilización de humedad se reduce de 1979 a 2004 y se pronostica una misma tendencia hacia el 2020; lo que significa un incremento en el déficit hídrico. En conclusión el cambio de uso de suelo y vegetación influye directamente en el balance hídrico.

Palabras clave: Balance hídrico, Microcuencas, Thornthwaite, Cambio de uso de suelo. Introducción El agua es el elemento más abundante en la Tierra; es el principal constituyente de los seres vivos y factor clave para la regulación del clima, la cual permite la supervivencia de las especies, incluyendo al hombre (Chow, et al 1994).



La cuenca es la unidad territorial básica delimitada por los parteaguas, la cual tiene un drenaje natural y en ella se llevan a cabo interacciones físicas y biológicas de todos los actores que en ella se encuentran; uno de las interacciones físicas que se da en una microcuenca es el balance hídrico entendido como el balance entre la entrada de agua por precipitación y/o deshielo y la salida del agua por la evapotranspiración, recarga de acuíferos

y escurrimientos superficiales en un tiempo determinado (Dunne y Leopold, 1978). La vegetación es un factor determinante en el balance hídrico ya que esta directamente relacionado a la evapotranspiración, infiltración y el déficit de humedad en el suelo; por otro lado la metodología de Thornthwaite y Mather

Considera dentro de sus factores la capacidad de almacenamiento de humedad, este factor depende del uso de suelo, la textura del suelo y la profundidad de las raíces de las vegetaciones presente; de manera que los cambios en el uso del suelo y la vegetación tienen una influencia directa sobre el balance hídrico. Área de estudio, las tres microcuencas de estudio se encuentran ubicadas en La Sierra de los Agustinos en el municipio de Tarimoro, Guanajuato; esta zona se caracteriza por tener abundantes escurrimientos superficiales y por proveer de servicios ecosistémicos a los habitantes del municipio. La Sierra de los Agustinos fue decretada como área natural protegida en el año del 2002 en la categoría de área de uso sustentable. Las tres microcuencas de estudio nombradas Tarimoro, Saucillo y Acebuche se encuentran ubicadas en las coordenadas extremas WGS84 UTM Norte 2244533, Sur 2234216, Este 326506, Oeste 313889 y comprenden una extensión de 7,216 hectáreas de superficie.

#### 4.- USO POTENCIAL DE LA SIERRA

En el área de estudio, la mayor parte de los aprovechamientos son utilizados por la agricultura. El 82.59% del volumen total de agua extraída, es consumida por el riego. La extracción comienza cuando principia la época de estiaje, y se suspende casi en su totalidad durante la temporada de lluvias. Durante la temporada de estiaje, los cultivos se riegan con agua extraída de los pozos y éstos paran muy pocas veces, ya que algunos cultivos como el frijol, alfalfa y trigo requieren volúmenes importantes de agua. El volumen de agua extraído para consumo humano, corresponde al 13.81%, menos de la cuarta parte del agua utilizada para uso agrícola, se extrae a través de pozos profundos. El 3.60% del total del volumen extraído, corresponde a los aprovechamientos para uso doméstico, abrevadero y recreativo. Estos aprovechamientos, normalmente son pozos poco utilizados, manantiales y manantiales de bajo caudal, cuya agua se utilizan para labores domésticas, para abrevadero y para balnearios

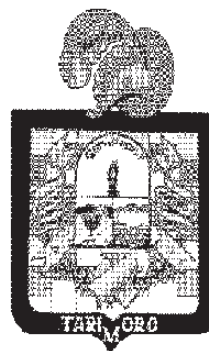
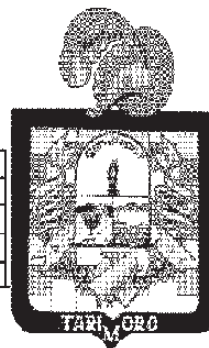


Tabla IV-2.- Clasificación del volumen de extracción de acuerdo al uso ( )

Uso actual	Volumen (m <sup>3</sup> /día)	Porcentaje
Agrícola	249,333	82.59
Agua potable	41,693	13.81
Otros	10,863	3.60
<b>Total</b>	<b>301,889</b>	<b>100</b>



#### 4. K. VIVIENDA

En Tarimoro hay un total de 8267 hogares.

De estas 7907 viviendas, 817 tienen piso de tierra y unos 397 consisten de una habitación sólo.

6748 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 7556 son conectadas al servicio público, 7660 tienen acceso a la luz eléctrica.

La estructura económica permite a 535 viviendas tener una computadora, a 4393 tener una lavadora y 7379 tienen televisión.

Población, Hogares y Vivienda	
	Tarimoro
Población total, 2010	35571
Población total hombres, 2010	16975
Población total mujeres, 2010	18596
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	26.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	25.3
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	27.1
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	13.6
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	13.8
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	13.4
Relación hombres-mujeres, 2010	91.3

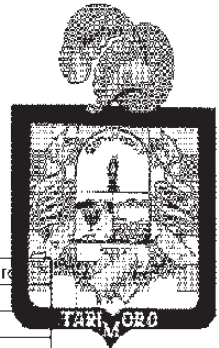
Fuente INEGI: Síntesis estadística municipal.

#### 4. L. EDUCACION Y CULTURA

##### Educación escolar en Tarimoro

Aparte de que hay 3920 analfabetos de 15 y más años, 456 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 4734 no tienen ninguna escolaridad, 10842 tienen una escolaridad incompleta, 3631 tienen una escolaridad básica y 2921 cuentan con una educación post-básica. Un total de 1571 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años.

La educación es parte esencial en el desarrollo de los pueblos, para esta administración municipal es esencial contribuir en el desarrollo de las capacidades de todos los Tarimorenses, en cada uno de los niveles educativos, desde preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y nivel superior.



Educación	Tarimoro
Población de 6 y más años, 2010	31712
Población de 5 y más años con primaria, 2010	14620
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2005	731
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	114
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	6.2
Alumnos egresados en preescolar, 2010	626
Alumnos egresados en primaria, 2010	712
Alumnos egresados en secundaria, 2010	575
Alumnos egresados en profesional técnico, 2010	0
Alumnos egresados en bachillerato, 2010	170
Alumnos egresados en primaria indígena, 2010	0
Personal docente en preescolar, 2010	78
Personal docente en primaria, 2010	218
Personal docente en primaria indígena, 2010	0
Personal docente en secundaria, 2010	133
Personal docente en profesional técnico, 2010	0
Personal docente en bachillerato, 2010	62
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2010	0
Personal docente en formación para el trabajo, 2010	0
Personal docente en educación especial, 2010	10
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	97
Escuelas en preescolar, 2010	33
Escuelas en primaria, 2010	42
Escuelas en primaria indígena, 2010	0
Escuelas en secundaria, 2010	16
Escuelas en profesional técnico, 2010	0
Escuelas en bachillerato, 2010	6
Escuelas en formación para el trabajo, 2010	0
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	98.1
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	97.3
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	98.8
Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2010	68.9
Índice de aprovechamiento en primaria, 2010	98.5
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2010	88.4
Índice de retención en bachillerato, 2010	87.0
Índice de retención en primaria, 2010	98.3
Índice de retención en secundaria, 2010	94.1

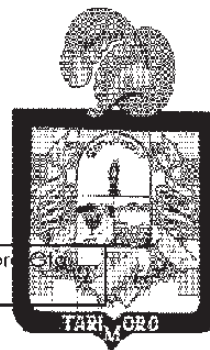
Fuente INEGI; Síntesis estadística municipal.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

#### 4. M. SEGURIDAD Y ORDEN

Presidencia Municipal – Tarimoro, Gto.



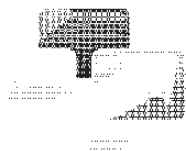
Reglamento para la Detención de Personas en el Municipio de Tarimoro, Gto.

El Ciudadano Marco Antonio Retiz López, Presidente Municipal de Tarimoro, Gto., a los Habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 69 Fracción I inciso B), 202, 203, 204, 205 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato.

SEGURIDAD Y ORDEN	Índice
<b>Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010</b>	<b>430</b>
<b>Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011</b>	<b>96.4</b>
<b>Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2010</b>	<b>0</b>
<b>Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2011</b>	<b>36</b>
<b>Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010</b>	<b>67</b>
<b>Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010</b>	<b>16</b>
<b>Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010</b>	<b>62</b>
<b>Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010</b>	<b>170</b>
<b>Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010</b>	<b>4</b>
<b>Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011</b>	<b>94.4</b>
<b>Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011</b>	<b>100.0</b>

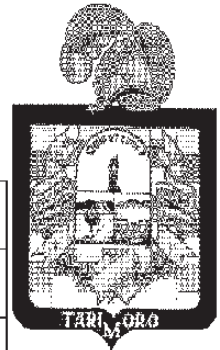
Fuente INEGI: Síntesis estadística municipal.



Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

#### 4. N. EMPLEO



Empleo y relaciones laborales	Tarimoro
Conflictos de trabajo, 2011	2
Huelgas estalladas, 2011	0
Porcentaje de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS, 2010	0.1
Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE, 2010	559

Fuente INEGI: Síntesis estadística municipal.

#### 4.- O. ECONOMIA

Finanzas públicas	Tarimoro
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	95885
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	95885

Fuente INEGI: Síntesis estadística municipal.

Apertura 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

## 4. P. PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA

### ACTIVIDAD ECONOMICA

#### Principales Sectores, Productos y Servicios

##### Agricultura

Los principales cultivos son maíz sorgo y camote. De las 84 hectáreas sembradas durante el año agrícola del 2000, el 75.9% eran de temporal y el 24.1 de riego.

Ganadería la población ganadera se registró en las siguientes cifras:

Concepto	Cabezas
Bovino	5,592
Porcino	9,908
Ovino	1,249
Caprino	6,929
Aves	227,311

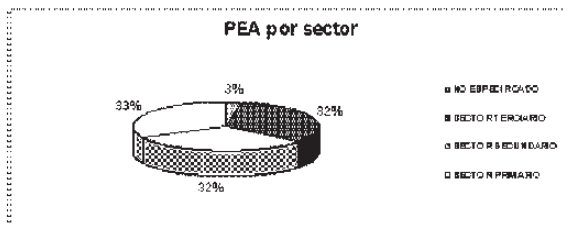
FUENTE: Compendios municipales 2001, Instituto de información para el Desarrollo.

##### Industria

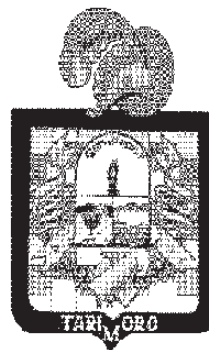
Comprende la extracción de materiales para tabique y losa, así como su elaboración.

#### Población Económicamente Activa por Sector

Hasta el año 2000 las personas económicamente activas representan el 35.75% de la población municipal total, dedicándose un 33 % al sector primario, un 32 % al secundario, un 32 % al terciario, y el resto, un 3% no se había especificado.



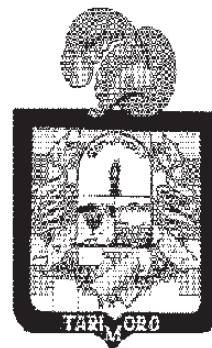
FUENTE: Compendios municipales 2001, Instituto de Información para el Desarrollo.



La población económicamente inactiva representa el 64% y el 0.25% es no especificado.

Sexo	Total	Activa	Inactiva	No especificado
Municipio	26,211	9,475	16,670	66
Hombres	11,779	6,978	4,768	33
Mujeres	14,432	2,497	11,902	33

FUENTE: Compendios municipales 2001. Instituto de Información para el Desarrollo.



## 4.- Q. INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES COMERCIALES

### ATRATIVIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

#### Monumentos Históricos

Templo parroquial, construido en honor de su patrono San Miguel Arcángel, el cual tiene un estilo neoclásico y cuya construcción se inició el 4 de agosto de 1872 y se concluyó el 22 de enero de 1897.



#### Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiesta de San José, 1º de mayo, San Miguel, 8 de mayo y 29 de Septiembre.



#### Artesanías

Sobresalen los ornamentos de cantera como fuentes, estatuas, ceniceros y otros; se elaboran cántaros y linajas de barro, y arreglos muy variados de arcilla.



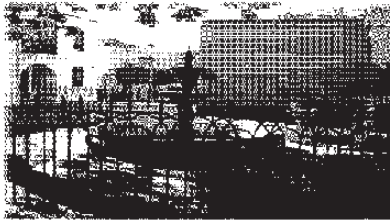
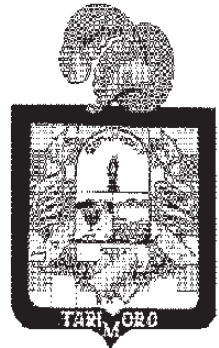
Agrupamiento 2012-2015

**Por Taimoro**  
Juntos hacia adelante



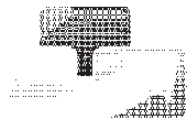
#### 4.- R. EL CENTRO

En el centro de Tarimoro se encuentra el Jardín, la Presidencia Municipal, el Mercado y la Iglesia, aparte de una serie de comercios. La iglesia es en honor de San Miguel Arcángel, y es la principal de Tarimoro. En el Jardín es donde se reúnen las personas para entretenerse, los domingos principalmente y fiestas patronales. Junto a la Presidencia Municipal se encuentra la Dirección de Vialidad y Seguridad Pública, además ahí cerca se monta el entablado donde se presentan los eventos culturales o cualquier evento organizado por la Presidencia.

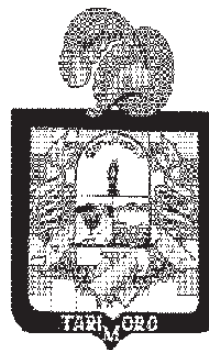


#### CARACTERISTICAS

Es un notorio también en las inmediaciones de la cabecera municipal y la Moncada: la existencia de barro de excelente calidad, que transformado en materia de construcción tales como: baldosa, teja y tabique, representan una fuente de riqueza de consideración del municipio.



## A. VISION, MISION Y VALORES



### A. VISION

*Ser un ayuntamiento reconocido por brindarle a los tarimorenses gobernabilidad para el desarrollo económico y social, con la prestación de servicios públicos oportunos y comprometidos con la preservación del orden público, para lograr una economía sustentable y contar con una infraestructura y ordenamiento territorial equilibrado.*

### B. MISION

*Desarrollar y ejercer un gobierno responsable, transparente, moderno, con apego a la legalidad, cercano a la ciudadanía e impulsar del desarrollo social y de las capacidades de los tarimorenses.*

### C. VALORES

*Durante el periodo 2012-2015, el H.Ayuntamiento y la administración municipal actuaran y se regirán en apego a los siguientes valores:*

- |                   |            |
|-------------------|------------|
| Honradez          | Respeto    |
| Humildad          | Orden      |
| Transparencia     | Honestidad |
| Trabajo en equipo | Confianza  |
| Equidad           | Tolerancia |
| Responsabilidad   | Eficacia   |
| Compromiso        | Eficiencia |

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarramoro**  
*Juntos hacia adelante*

## 6. - EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

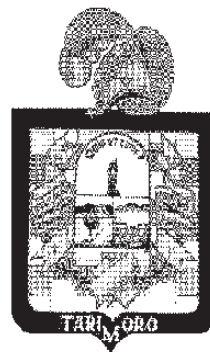
### 6.1. GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

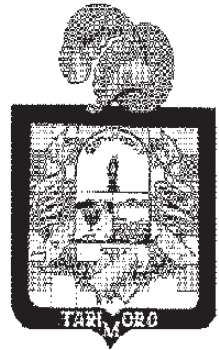
#### **Objetivo:**

*Desarrollar un ejercicio de gobierno eficaz, eficiente, transparente y plural, impulsando la participación ciudadana en apoyo a las actividades y programas del gobierno, estableciendo instrumentos tecnológicos que permitan generar una administración que genere mayor valor al desarrollo de los ciudadanos.*

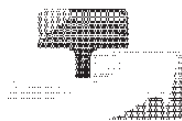
#### **Líneas de acción:**

- *Fomentar la participación de la sociedad en la solución de problemas y demandas ciudadanas.*
- *Actualizar el Marco jurídico municipal atendiendo las necesidades actuales de la sociedad.*
- *Aplicar con apego a la legalidad el marco reglamentario del municipio.*
- *Reorganizar la estructura organizacional municipal y modernizar sus procesos administrativos, buscando la efectividad de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros del municipio.*
- *Impulsar la capacitación de los servidores públicos, para optimizar y efficientar la prestación de los mismos.*
- *Fomentar la mejora regulatoria con el uso de tecnologías y estudios para agilizar la realización de los trámites y servicios, así como la optimización de los recursos materiales y humanos con que cuenta el municipio.*
- *Revisar y actualizar los manuales de organización de las dependencias, sus procedimientos, así como sus programas operativos anuales.*
- *Privilegiar el gasto público social y estratégico, optimizando los recursos por medio de una mejor planeación, programación y presupuestación.*
- *Mantener finanzas públicas equilibradas.*
- *Efficientar el sistema de registro, control y recaudación del Impuesto Predial.*
- *Buscar la participación ciudadana en la toma de decisiones.*





- *Propiciar el diálogo permanente con la ciudadanía para enriquecer las decisiones de gobierno.*
- *Promover las visitas a las colonias y comunidades para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.*
- *Dar a conocer a la ciudadanía las decisiones tomadas por el Honorable Ayuntamiento de Tarimoro.*
- *Impulso al COPLADEM para llevar a cabo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.*
- *Propiciar la creación de un Observatorio Urbano y participar en la medición de la eficiencia y eficacia de la administración municipal.*
- *Fomentar la implementación de un Gobierno en Línea que inicie las gestiones para convertir la administración en un Municipio Digital.*



Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

## 6.2. COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

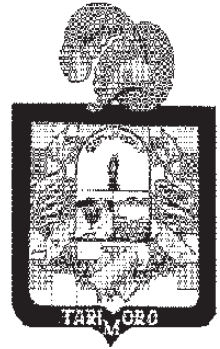
### **Objetivo:**

*Establecer acciones y procedimientos para lograr la protección física y patrimonial de la población, fomentar la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia, realizar una ingeniería de tránsito para mejorar la circulación vial y proporcionar un eficaz auxilio a los ciudadanos en caso de desastre.*

*Crear un sistema corresponsable de seguridad, donde las redes ciudadanas y los cuerpos de seguridad, encuentren los canales de inteligencia, comunicación y respaldo técnico.*

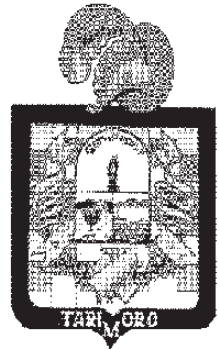
### **Líneas de acción:**

- *Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.*
- *Impulsar la creación de un Observatorio Ciudadano de Seguridad que fomente una cultura de prevención, denuncia de delitos y faltas administrativas.*
- *Aumentar y mejorar el equipo básico, táctico y de protección para el personal de seguridad pública.*
- *Modernizar con equipo de tecnología de punta y vanguardia al cuerpo policiaco del municipio, para un mejor combate a la delincuencia.*
- *Implementar operativos de vigilancia por zonas del municipio, para inhibir actos delictivos y disminuir las faltas administrativas.*
- *Eficientar los tiempos de respuesta en atención a las denuncias de faltas y delitos cometidos.*
- *Elaborar planes y manuales de prevención del delito y conductas delictivas.*
- *Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.*
- *Realizar recorridos estratégicos de vigilancia en colonias y comunidades.*

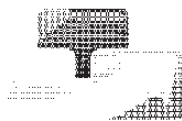


Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tárímoro**  
*Juntos hacia adelante*



- Promover la participación ciudadana mediante foros o consultas para identificar lugares conflictivos.
- Desarrollar cursos de actualización a los elementos operativos y administrativos de protección civil y establecer un programa de certificación.
- Crear zonas operativas para reducir tiempos de atención en contingencias ocasionadas por situaciones o fenómenos naturales.
- Introducir elementos modernos de administración para mejorar significativamente la atención a emergencias.
- Desarrollar un plan estratégico de protección civil en el Municipio.
- Desarrollar planes de ingeniería vial para eficientar el flujo vehicular, el transporte público y la seguridad del transeúnte.
- Optimizar la utilización del espacio físico ocupado por vehículos en la vía pública.
- Modernizar y dignificar de acuerdo a las características propias del municipio las unidades que prestan el servicio de transporte público.
- Difundir de manera preventiva entre los propietarios de vehículos de motor en el municipio, la necesidad de mantener sus motores dentro de los rangos de contaminación aceptables.
- Organizar operativos para detectar a los vehículos que emitan excesivas partículas contaminantes o que no se encuentren en los rangos aceptables y aplicar las sanciones que se especifiquen en el reglamento de tránsito municipal.



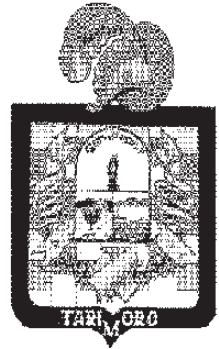
Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarrama**  
Juntos hacia adelante

### 6.3. SERVICIOS PÚBLICOS OPORTUNOS

#### **Objetivo:**

*Favorecer la prestación de los servicios públicos que competan a la administración municipal, con mayor eficiencia, constancia, oportunidad, buscando la coparticipación entre gobierno y sociedad en beneficio de la población Tarimorense y de sus visitantes.*

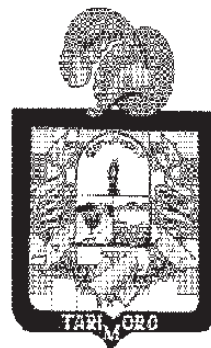


#### **Líneas de acción:**

- *Diseñar estrategias técnico-operativas para dirigir la ejecución de servicios públicos municipales adscritos a las áreas de limpia, parques y jardines, rastro, panteones, mantenimiento y la unidad auxiliar de lavado y riego.*
- *Propiciar el transparente manejo de los recursos financieros y materiales que se utilizan en la prestación de los servicios públicos, buscando su aplicación en programas definidos y de mayor impacto a la ciudadanía y a sus visitantes; mediante una planeación estratégica orientada al beneficio social.*
- *Administrar en forma eficiente y organizada el servicio de alumbrado público en colonias, barrios y comunidades, mediante la atención especializada en boulevares, avenidas, calles, callejones, parques, plazas, jardines, accesos y sitios turísticos, de forma ordinaria y durante festividades, eventos y fechas importantes.*
- *Coadyuvar con las áreas de seguridad, turismo e imagen urbana, mediante el mantenimiento preventivo-correctivo y desarrollo operativo de las líneas y redes de iluminación; resaltando la belleza de los inmuebles, monumentos y puntos atractivos del municipio.*
- *Establecer un sistema de desarrollo con visión de futuro, mediante el uso de tecnologías apropiadas al plan de iluminación Pública.*
- *Implementar la elaboración de convenios ciudadanos para fomentar la participación ciudadana en la prestación de los servicios públicos.*
- *Administrar, ejecutar, controlar y supervisar los proyectos, programas, operativos y acciones especiales diseñadas por la coordinación general, mediante la administración de programas especiales.*

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*



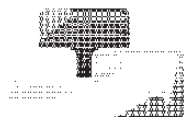
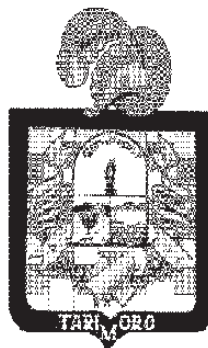
- *Buscar la participación de la comunidad educativa "maestros, alumnos y padres de familia;" Instituciones gubernamentales y no Gubernamentales, comerciantes, prestadores de servicios; habitantes de colonias, barrios, comunidades, calles y callejones en el alcance de las metas y objetivos institucionales, relacionados con la formación de una conciencia ecológica y una cultura preventiva en materia de limpieza y tratamiento de residuos sólidos no peligrosos.*
  
- *Propiciar una administración responsable en temas de limpieza y respeto al medio ambiente, que mediante estrategias de aseo público, uso de sistemas de recolección, programas para el tratamiento de residuos y lavado de plazas y calles, muestre una imagen comprometida con la limpieza y la educación ambiental tanto a los habitantes como a los visitantes.*
  
- *Contar con áreas verdes y jardines que inviten al ciudadano y al visitante a la sana convivencia familiar y a disfrutar de un espacio estético y ordenado, con pleno respeto del medio ambiente y al entorno, mediante el mantenimiento y conservación de los mismos.*
  
- *Mantener las instalaciones del rastro en condiciones de funcionalidad, aplicando mecanismos alternativos que permitan la autosuficiencia en la prestación del servicio y que conduzcan al tratamiento higiénico y seguro en el manejo de los productos cárnicos ahí obtenidos; garantizando el desarrollo personal y la integridad física del capital humano que ahí labora.*
  
- *Mantener las instalaciones de los panteones municipales en condiciones de funcionalidad, que permitan a la administración municipal prestar el servicio de panteones, de tal forma que se propicie la seguridad, atención, salubridad e higiene, así como las del trabajador y el visitante.*
  
- *Buscar la participación de terceros para coadyuvar en la prestación de los servicios públicos.*

Ayuntamiento No. 2012-2015

**Por Tarímoro**  
Juntos hacia adelante



- *Coadyuvar en el sostenimiento del mobiliario urbano, instalaciones de esparcimiento y la funcionalidad de los mismos, mediante el mantenimiento preventivo-correctivo y el desarrollo operativo de acciones.*
- *Implementar programas de reordenamiento, dignificación y actualización de la normatividad en los mercados municipales, procurando la seguridad, salubridad, conservación, mantenimiento y funcionalidad de las instalaciones, sin perder de vista que en estos inmuebles se desarrollan actividades de mercadeo turístico y de satisfacción de necesidades básicas.*
- *Conservar y ampliar las redes de agua potable y alcantarillado en la zona urbana y rural.*



Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarímoro**  
*Juntos hacia adelante*

## 6.4. TARIMORO SALUDABLE

### Objetivo:

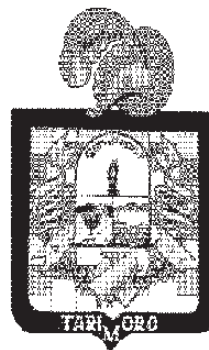
*Fortalecer entre los diferentes sectores de la población las condiciones de salud*

*Que propicien una sana convivencia entre los ciudadanos.*

*Incrementar la salud integral preventiva entre los tarimorenses, generando una cultura de cuidado de la salud en todos los sectores de la sociedad, impulsando la promoción de acciones y la oferta de espacios, para el deporte, el esparcimiento, y la ocupación del tiempo libre, así como la conciencia del cuidado personal en prevención a las principales enfermedades.*

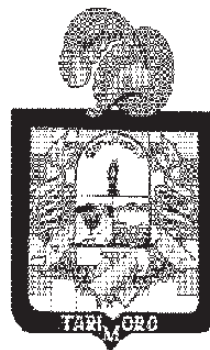
### Líneas de acción:

- *Realizar funciones de teatro educativo de salud para niños.*
- *Generar una unidad de auxilio pre hospitalaria y de reacción rápida para tratar los accidentes o necesidades básicas de pacientes.*
- *Realizar convenios con las instancias de salud estatales y federales para ampliar la cobertura de consultas en las diferentes zonas del municipio.*
- *Mejorar las condiciones de sanidad en los mercados y establecimientos comerciales y puestos en general.*
- *Realizar pláticas de salud a estudiantes, padres de familia y comunidad en general.*
- *Promover y propiciar eventos de salud municipal.*
- *Realizar consultas y acciones médicas en comunidades y barrios marginados.*

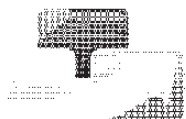


Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

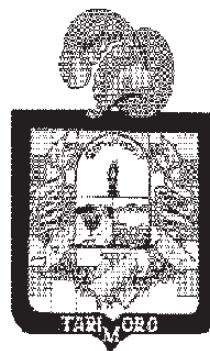


- Organizar y participar en las reuniones de la comisión de salud municipal y asistencia social.
- Participar en las semanas de salud municipal.
- Fomentar la capacitación de los habitantes para tener una sana convivencia con mascotas.
- Promover la entrega voluntaria de mascotas.
- Participar en campañas de vacunación de animales.
- Participar en programas de esterilización de mascotas.
- Realizar muestras y envío de encéfalos para control antirrábico.
- Atender las quejas y denuncias relativas al reglamento de control de animales.
- Fomentar la activación física en los espacios deportivos con los que cuenta el municipio.
- Gestión de Unidades Médicas Móviles para la periferia y las comunidades rurales promoviendo la salud integral.
- Promover la autonomía y el fortalecimiento del deporte mediante la creación de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, proporcionándole autosuficiencia presupuestal en su orden jurídico.



Año de la Salud 2012-2015

**Por Tarramoro**  
Juntos hacia adelante



## 6.5. FOMENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE

### Objetivo:

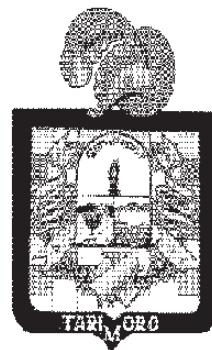
- *Impulsar el desarrollo económico sustentable del municipio de Tarimoro por medio de la coordinación de los actores económicos y gubernamentales, atrayendo nuevas inversiones y consolidando las actuales en sectores estratégicos que aprovechen las ventajas competitivas de la ciudad, fortaleciendo así a la micro, pequeña y mediana empresa y buscando el desarrollo del sector primario, y las actividades agropecuarias, generando empleos e incrementando el nivel de vida de los ciudadanos.*

### Líneas de acción:

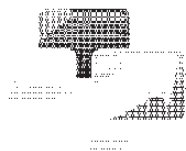
- *Propiciar un ambiente municipal favorable para la atracción de inversiones.*
- *Asesorar a emprendedores para obtener apoyos financieros para consolidar o iniciar sus negocios.*
- *Apoyar al empresario en la elaboración de planes de negocios.*
- *Desarrollar proyectos de negocios de inversión nacional y extranjera.*
- *Buscar la incubación de negocios.*
- *Desarrollar en las comunidades empresas sociales aprovechando las capacidades del entorno y de sus habitantes.*
- *Promover el apoyo para la comercialización de productos locales.*
- *Aprovechar los hermanamientos que posee el municipio de Tarimoro para la promoción de productos locales y la atracción de inversiones.*
- *Fomentar e impulsar las actividades artesanales del municipio.*
- *Coadyuvar en la generación de empleos.*
- *Desarrollar proyectos productivos y proporcionar soporte técnico.*
- *Rehabilitar y desarrollar Microcuencas y bordería en la zona rural.*
- *Apoyar a proyectos de economía social familiar.*

Agosto 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante



- *Buscar la participación en ferias comerciales nacionales y extranjeras para promover productos y servicios del municipio de Tarimoro.*
- *Realizar foros empresariales en materia de financiamientos, fiscal y administración básica.*
- *Realizar estudios de potencialidades del municipio para la atracción de inversiones.*
- *Buscar los mecanismos para mejorar las condiciones de vida en la zona rural.*
- *Incorporar a las mujeres campesinas a diversas actividades económicas para fortalecer la economía familiar.*
- *Gestión de una política de desarrollo económico local que incluya el establecimiento de un polígono industrial.*
- *Impulso al establecimiento de un Centro de Innovación Tecnológica en conjunto con las instituciones académicas del municipio.*
- *Promoción de la responsabilidad social empresarial entre los prestadores de servicios y comerciantes del municipio.*
- *Propiciar las condiciones para el desarrollo de las zonas rurales mediante el equipamiento con maquinaria adecuada, la rehabilitación integral de las comunidades, la inscripción en programas federales y el financiamiento a proyectos productivos.*



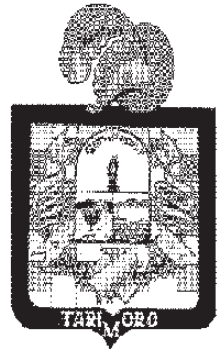
Agrupamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

## 6.6. TURISMO SUSTENTABLE

### Objetivo:

- Planear, fomentar y coordinar el desarrollo turístico del municipio de Tarimoro y realizar las estrategias para lograr un producto global integrado, sostenible y competitivo que incremente la corriente turística, su estadía y generar empleos.



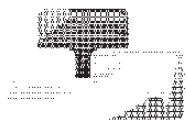
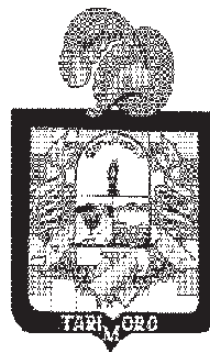
### Líneas de acción:

- Conformar el consejo consultivo municipal de turismo destacando la participación de la iniciativa privada, sociedad civil y gobierno.
- Actualizar el inventario turístico, atractivos y servicios.
- Crear un banco de datos de fotografía, historia, cultura, reportajes, servicios y estadística.
- Desarrollar productos turísticos a ofertar en materia histórica, Cultural, deportiva, social, religiosa, étnica, gastronómica, escénica y educativa.
- Fomentar el mercado de congresos y convenciones.
- Diseñar imagen para instrumentos de promoción como carteles, guías, folletos, postales, mapas, reportajes, videos y agendas culturales.
- Difundir actividades turísticas por medio de espectaculares, prensa, revistas, televisión, radio, internet, en mercados emisores y módulos de información.
- Impulsar la creación de eventos ancla para cubrir los meses del año.
- Promover cursos y talleres en actualización administrativa, recursos humanos y mercadotecnia.
- Actualizar la página de internet para promocionar al municipio de Tarimoro.
- Promover con las autoridades correspondientes la realización de un programa de información a prestadores de servicios turísticos sobre sus obligaciones en materia de salud, protección civil, PROFECO, Norma Oficial Mexicana.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

- *Buscar la vinculación y colaboración de las diferentes direcciones de la administración municipal para atender y resolver problemáticas de guía de turistas y artesanos.*
- *Promover capacitación a los sectores servicios y comercio mediante cursos y talleres en actualización administrativa, recursos humanos y mercadotecnia.*
- *Desarrollar productos turísticos a ofertar en materia histórica, Cultural, deportiva, social, religiosa, étnica, gastronómica, escénica y educativa Tarimorense.*



Ayuntamiento de Tarimoro 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

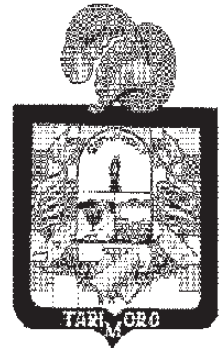
## 6.7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA Y ECOLOGÍA EQUILIBRADOS

### Objetivo:

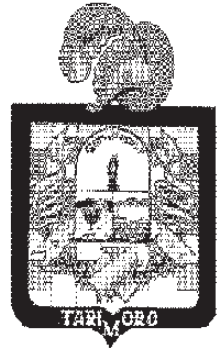
*Ser un municipio competitivo y aplicar las disposiciones técnicas y jurídicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el municipio, propiciando la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en equilibrio con el medio ambiente, para contar con un desarrollo sustentable y sostenido, del territorio en beneficio de los habitantes del municipio.*

### Líneas de acción:

- *Participar en el desarrollo urbano sustentable del municipio de Tarimoro, mediante la dirección, coordinación y supervisión.*
- *Coordinar actividades para garantizar el orden territorial y el desarrollo urbano equilibrado mediante la sustentabilidad e integración de los habitantes al entorno del municipio de Tarimoro.*
- *Eficientar el marco jurídico para los trámites administrativos aplicando la Mejora Regulatoria para elevar la calidad de la gestión pública.*
- *Proteger y conservar el crecimiento de la ciudad mediante la vigilancia del desarrollo constructivo, usos de suelo y el establecimiento de propaganda publicitaria a la vista de la ciudadanía.*
- *Dar seguimiento a las licencias y permisos de construcción y anuncios otorgados.*
- *Incrementar las certificaciones de terminación de obra.*
- *Dar seguimiento a las licencias de conservación, restauración o rehabilitación de inmuebles históricos.*
- *Dar seguimiento a licencias y permisos otorgados para la colocación de anuncios, mantas y toldos en el polígono.*
- *Supervisar y dar seguimiento a la elaboración del Reglamento de Construcción, Anuncios y Toldos del Municipio de Tarimoro*





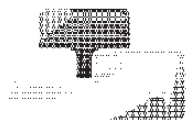
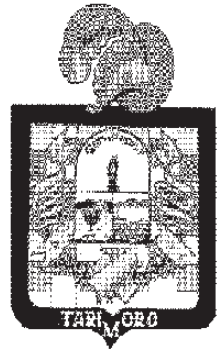


- Inspeccionar las obras en proceso de construcción y los inmuebles que presenten publicidad en fachadas, verificando que cuenten con la licencia respectiva, derivado de reportes y correspondencia recibida, dando atención a la ciudadanía personalmente, por escrito y vía telefónica.
- Emitir dictámenes técnicos para la validación de colocación de mobiliario en la vía pública, afectaciones a la vía pública, inmuebles en riesgo y señalética.
- Elaborar el plan de ordenamiento territorial de centro población y dar certeza jurídica a la población.
- Elaborar un diagnóstico sectorial de vivienda que presente los retos y oportunidades en materia de mejoramiento de la vivienda del municipio.
- Buscar mecanismos para regularización de la tenencia de la tierra.
- Crear programas de vivienda ordenada y consensuada con las instancias que participan en el área de vivienda.
- Designar un instrumento normativo que en base a los contenidos sugeridos, sirva de bastión para el detonante de esta rama de la economía que lleva consigo aparejada beneficios tangibles de manera social, jurídica y orden sustentable.
- Promover la adquisición de reserva territorial de buena calidad para compensar la oferta que no se ha generado durante los últimos años.
- Incrementar la calidad del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover el manejo integral y el uso sustentable de los recursos naturales del Municipio.
- Fomento a la conservación de los recursos naturales identificando las zonas con alta diversidad biológica y alta importancia ecológica.
- Propiciar el equilibrio hidráulico en acuíferos.
- Incrementar el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.
- Propiciar el manejo integral de residuos de manejo especial.
- Incrementar la evaluación de los impactos y riesgos ambientales.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarramoro**  
Juntos hacia adelante

- *Dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable para el desarrollo sustentable.*
- *Elaborar un inventario de flora y fauna local.*
- *Promover el uso de aguas tratadas para la reforestación de zonas de alto valor que han sido degradadas.*
- *Crear un fondo verde que implique acciones de forestación y empleo temporal por servicios ambientales.*
- *L Mejorar el control de los residuos y deshechos del Rastro Municipal.*



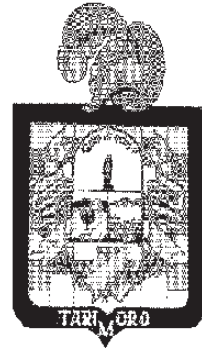
Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tanimoro**  
*Juntos hacia adelante*

## 6.8. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

### Objetivo:

*Fortalecer las condiciones sociales de los ciudadanos, mediante su participación, haciendo respetar y defender a nivel local los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad, creando un entorno propicio para una asistencia más generosa pero no subsidiada, con sólidas formas de participación ciudadana e inclusión social, en pro del desarrollo y en contra de la exclusión social, promoviendo la solidaridad, la igualdad humana y la sostenibilidad ambiental, conceptualizando al ser humano saludable, ecológico, con valores desarrollado en un entorno digno.*



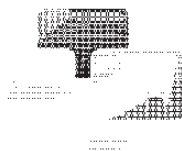
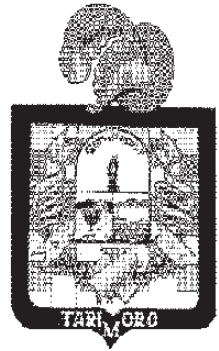
### Líneas de acción:

- Conformar comités de participación y rescate social para fortalecer la organización de las colonias y facilitar la introducción de infraestructura básica.
- Promover la ejecución de obras por cooperación.
- Propiciar la intervención de la comunidad migrante en el desarrollo del Municipio.
- Asesorar a los migrantes y a sus familias en trámites relacionados con su estancia en el extranjero.
- Gestionar recursos para mejorar la fisonomía del centro histórico de Tarimoro.
- Buscar la introducción de infraestructura básica en los polígonos de Pobreza reconocidos por la entidad municipal, estatal o federal correspondiente.
- Fortalecer las capacidades individuales de las personas mediante la aplicación de talleres y cursos de capacitación.
- Promover la mejora de las condiciones físicas de vivienda de las familias de escasos recursos.
- Organizar a los interesados y conformar sus expedientes para la regularización de predios.
- Integrar expedientes en los procesos de enajenación de inmuebles.
- Coordinar y diseñar programas sociales.

Agosto 2012-2015

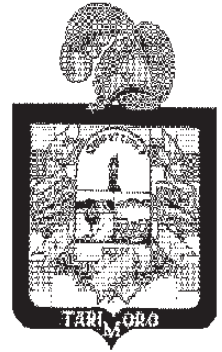
**Por Tarimoro**  
Juntos hacia adelante

- Promover el desarrollo de la mujer mediante pláticas, conferencias, talleres y eventos conmemorativos.
- Fortalecer la participación ciudadana mediante asambleas del consejo urbano popular.
- Realizar diagnósticos de necesidades sociales en colonias.



Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tamiórgo**  
*Juntos hacia adelante*



## 6.9. INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO

### Objetivo:

Coadyuvar a la consolidación de la infraestructura para que la ciudad sea competitiva y exista un desarrollo sustentable priorizando la obra hacia la demanda social; con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, apegados a criterios de calidad e integridad en beneficio de las familias tanimorenses dado que la obra pública coadyuva a la detonación económica del municipio.

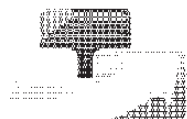
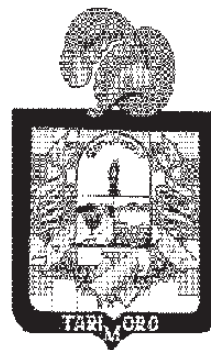
### Líneas de acción:

- Dirigir y ejecutar los programas relativos a construcción de las obras públicas municipales a fin de lograr la completa satisfacción de las necesidades tendientes a obras públicas.
- Proyectar obras de impacto social para el progreso y modernidad del municipio, con base en las normas y especificaciones de construcción aplicables.
- Realizar la gestión ante las diferentes dependencias para la autorización de proyectos de obra pública.
- Realizar la correcta y oportuna aplicación de recursos en obra pública.
- Elaborar proyectos ejecutivos acordes a la magnitud e importancia de las obras en estricto apego a lo que establecen las normas y procedimientos de construcción, establecidas por la normativa correspondiente, que permitan la integración adecuada de los expedientes técnicos, que cumplan con los elementos necesarios para su validación, así como con el desglose de conceptos y volúmenes para su presupuestación.
- Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos, así como las licitaciones, contratos, convenios y servicios generales.
- Supervisar la construcción, rehabilitación, mantenimiento o conservación de los espacios educativos a fin de que se ejecuten conforme a los proyectos autorizados.
- Coordinar, supervisar, ejecutar y controlar las obras de cooperación y colaboración, y de mantenimiento para dar funcionalidad e imagen a la infraestructura pública en la zona urbana y rural para el uso de la ciudadanía tanimorense.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tanimoro**  
Juntos hacia adelante

- *Coordinar y controlar los recursos financieros del programa de obra pública en apego a la normatividad aplicable a través de un equipo ético y comprometido con la Sociedad TARIMORENSE.*
- *Supervisar, verificar y controlar la ejecución equitativa de la obra pública: de forma honesta y responsable, a través de profesionistas altamente calificados, que vigilen el cumplimiento integral de los procedimientos técnico-administrativo.*
- *Mantener, conservar y embellecer la infraestructura municipal, en beneficio de la ciudadanía, además de dar apoyo a los Programas especiales de las diferentes instancias gubernamentales, así como sus contingencias.*

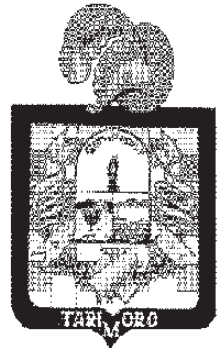


Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

NADA MAS  
DIGNIFICA AL HOMBRE

QUE EL  
DAR SERVICIO A.....  
LOS DEMAS.....



EL GALAN, TARIMORO, GTO.

Ayuntamiento 2012-2015

**Por Tarimoro**  
*Juntos hacia adelante*

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
TARIMORO, GUANAJUATO



ING. MARCO ANTONIO RENCZ LOPEZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
TARIMORO, GUANAJUATO



LIC. MA. YESENIA PUGA





**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO  
GUANAJUATO, GTO.****EDICTO**

A **MARTHA ISABEL MUÑOZ BOBADILLA**. Por desconocerse su domicilio, por este publicarse dos veces en diez días en Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación y quince días anticipados a la audiencia, en su carácter de demandado se le emplaza al juicio relativo al expediente **246/2013, JOAQUÍN AGUIRRE MUÑOZ, por la nulidad del contrato de enajenación de derechos de fecha tres de octubre de dos mil doce celebrado entre CAROLINA GRANADOS GRANADOS y MARTHA ISABEL MUÑOZ BOBADILLA** en el poblado "OJO DE AGUA DE RIVERA", municipio de Irapuato, Guanajuato, para que contesten demanda y deduzcan sus derechos a más tardar en audiencia señalada a las **DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**, en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 11, **Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Kilómetro 5.6, Colonia Burócrata, C.P. 36250 (Boulevard Euquerio Guerrero)**, Guanajuato, Guanajuato; de no comparecer, se continuará sin su presencia y perderá derecho a ofrecer pruebas. Artículos 173, 178, 180 y 185 de la Ley Agraria.

Guanajuato, Guanajuato, agosto 30 de 2013



EL SECRETARIO DE ACUERDOS

SECRETARIA DE ACUERDOS SALVADOR PÉREZ GONZÁLEZ.  
DISTRITO 11 GUANAJUATO

## AVISO

Por este conducto se les comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, esta disponible la información del texto del Periódico Oficial en su página de Internet.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:  
( [www.guanajuato.gob.mx](http://www.guanajuato.gob.mx) ) de Gobierno del Estado,  
hecho lo anterior dar clic sobre la Pestaña Informato  
la cual mostrara otras Ligas entre ellas la del Periódico.  
o bien ( <http://periodico.guanajuato.gob.mx> )

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

**Atte.**  
**La Dirección**

## **AVISO**

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en discos de 3 1/2 o en CD, (realizado en Word con formato rtf), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.

**La Dirección**



## DIRECTORIO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 \* Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. \* Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar ( lterrazas@guanajuato.gob.mx )

José Flores González ( jfloresg@guanajuato.gob.mx )

### TARIFAS :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,154.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 575.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 17.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 2.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,911.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 961.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR

LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR